



## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE COMERCIAL DE MERCAGRANADA S.A.**

### **(AL 75% COMO SUSTITUCIÓN POR BAJA DE MATERNIDAD).**

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo de MERCAGRANADA S.A. y, en concreto, en su artículo 17, apartado "Provisión de vacantes, ascensos y puestos de nueva creación", se inicia un proceso de selección de una persona, para ocupar el puesto de Comercial de MERCAGRANADA S.A., al 75% como sustitución por baja por maternidad, para lo que se establecen las siguientes normas del concurso:

- 1.- Los requisitos, valoraciones y pruebas a realizar son las que se detallan en los anexos I y II.
- 2.- En el supuesto de existir más de un candidato, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia el aspirante de la empresa frente al ajeno a ella, de conformidad con la letra b), del artículo 17 del Convenio Colectivo de MERCAGRANADA S.A.
- 3.- MERCAGRANADA S.A. seleccionará un máximo de cinco solicitudes de entre las presentadas, que serán las que más se ajusten a los parámetros descritos en el Anexo I, para la realización de la selección final. Quedarán inmediatamente descartadas aquellas solicitudes que no cumplan el perfil definido al 100%.
- 4.- El aspirante deberá presentar la solicitud, junto con su documentación al efecto, en el Registro de Entrada de MERCAGRANADA S.A. situado en oficina de atención al cliente, antes de las 10:00 horas del próximo día **22 de julio de 2019**.
- 5.- Durante el día **25 de Julio de 2019** se realizarán las pruebas de selección sobre el máximo de cinco candidatos seleccionados.

#### Documentos Anexos:

- ANEXO I: REQUISITOS, VALORACIONES, RETRIBUCION, JORNADA Y FUNCIONES
- ANEXO II: PROGRAMACIÓN, PRUEBAS, SISTEMA PUNTUACIÓN Y TRIBUNAL
- ANEXO III: LISTA DE PRUEBAS Y ASPIRANTES
- ANEXO IV: RESULTADO DE LA SELECCIÓN

**Granada, 1 de Julio de 2019.**

## **ANEXO I: REQUISITOS, VALORACIONES, RETRIBUCION, JORNADA Y FUNCIONES**

### **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**

#### **Formación reglada**

- Titulación mínima: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho o equivalente. Formación reglada digital en E-Commerce, Marketing Digital, Experiencia Consumidor, Big Data o similares.

#### **Formación complementaria a justificar documentalmente:**

- Manejo de software de gestión (ERP y CRM)
- Manejo de paquete ofimático avanzado.
- Sistema de Gestión de Calidad (ISO, EFQM o similar)
- Atención al cliente.

#### **Experiencia laboral:**

- Sector de Alimentación, Logística, Distribución o equivalentes.
- Labores administrativas y jurídicas.
- Trato directo con clientes
- Al menos 3 años, en puestos similares.

### **RETRIBUCION Y DISTRIBUCION DE LA JORNADA:**

- La retribución del puesto será según la categoría recogida en el convenio colectivo y la proporción de la contratación.
- El puesto se desarrollará en horario de 08:00h a 14:00 de Lunes a Viernes.

### **Funciones básica a desempeñar en el puesto de trabajo, entre otras:**

- Elaboración de informes y estudios que ayuden a la Empresa a fijar una óptima política comercial (Precio, producto, servicios, promoción,...)
- Conocimiento de la Competencia (Precios, productos, servicios,...)
- Elaboración informes y estudios que aporten nuevas líneas de negocio para cubrir necesidades y expectativas.
- Ayuda y apoyo a la Jefatura para la elaboración del Plan Comercial Anual (que se presentará a la Dirección para su aprobación).
- Desarrollo de las acciones y operativas del Plan Comercial.
- Aplicar la política comercial (Productos/servicios, condiciones de venta, características de los servicios, precio,...).
- Elaboración y desarrollo de procesos de contratación.
- Elaboración de contratos en colaboración con jurídico.

- Acciones de Fuerza de Ventas: Búsqueda de clientes, planificación de citas, visitas, charlas, reuniones, demostraciones,...
- Optimización de los recursos en cada acción para maximizar los resultados.
- Participación activa en los Procesos y procedimientos comerciales para su actualización y mejora
- Seguimiento semanal, mensual y cuatrimestral del Plan Comercial y sus correspondientes objetivos.
- Consecución de Objetivos Comerciales

#### **PROGRAMACIÓN DE ACCIONES:**

- **Fecha: 1 de Julio de 2019:** Se publican en la página web de MERCAGRANADA S.A., [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es) las bases de la convocatoria.
- **Fecha: 22 de Julio de 2019:** Fecha final de admisión de solicitudes a las 14:00 horas.
- **Fecha: 23 de Julio 2019:** A las 10:00 h. Exposición lista de admitidos y horario para la realización de las pruebas de selección en la página web [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es).
- **Fecha: 25 de Julio de 2019:** Pruebas de selección entre los cinco preseleccionados, de 09:00 h. a 14:00 h.
- **Fecha: 30 de Agosto de 2019:** Publicación de los resultados y elección de candidato.
- **Fecha: 04 de Septiembre de 2019:** Incorporación al puesto de trabajo.

## ANEXO II: PROGRAMACIÓN, PRUEBAS, SISTEMA PUNTUACIÓN Y TRIBUNAL

### PRUEBAS A REALIZAR

**Pruebas:** Consisten en la realización de una entrevista con los miembros de la comisión mixta paritaria de MERCAGRANADA S.A., así como la práctica que se estime oportuna para valorar los criterios de puntuación.

### SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Se realizará valoración sobre 100 puntos con la siguiente distribución:

- Valoración de experiencia demostrable con:
  - o Sector Alimentación **Hasta 10 Ptos**
  - o Sector Logística y Distribución **Hasta 10 Ptos**
  - o Experiencia Administrativa y Jurídica **Hasta 10 Ptos**
  - o Trato y relación directa con Clientes **Hasta 10 Ptos**
- **Formación complementaria**, acreditada documentalmente y/o practica relacionada:
  - o Manejo de software de gestión (ERP y CRM) **Hasta 10 Ptos**
  - o Manejo de paquete ofimático avanzado **Hasta 10 Ptos**
  - o Sistema de Gestión de Calidad (ISO, EFQM o similar) **Hasta 10 Ptos**
- **Pertenencia, justificada y documentada, a determinados colectivos sociales:** Familia numerosa, Familiares a su cargo, familiares con dependencia y cualesquiera otras circunstancias sociales a valorar por la Comisión. **Hasta 10 Ptos**
- **Habilidades relacionadas con el puesto** (Cada miembro del tribunal, calificará hasta 20 puntos en función a las habilidades relacionadas con el puesto). **Hasta 20 Ptos**

### TRIBUNAL

Estará formado, de acuerdo con el Convenio Colectivo de MERCAGRANADA S.A., por la Comisión Mixta, que para este caso estará compuesta por:

- Responsable de RRHH (Designado por Gerencia) con voz, pero sin voto.
- Director Comercial.
- Delegado de Personal.

### ANEXO III: LISTA DE PRUEBAS Y ASPIRANTES

Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019 se presentan a las pruebas los siguientes trabajadores:

NÚM.	NOMBRE	APELLIDOS

Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

## ANEXO IV: RESULTADO DE LA SELECCIÓN

A continuación se exponen las notas obtenidas por los candidatos, siendo el candidato seleccionado en primer lugar el Sr. D. \_\_\_\_\_ con un máximo de puntuación de \_\_\_\_\_.

Número	NOMBRE	APELLIDOS	PTOS FINALES

Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.